

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00438
Sección Iera.
LA CISTERNA, **29 ENE. 2010**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0277 de fecha 21 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza, entre otros, a la funcionaria municipal Sra. VERDUGO MOYA JUANA, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para hacer uso de compensaciones desde el 25.01.10 al 12.02.10, correspondiente a 15 días hábiles.-

2.- El memorandum N° 47 de fecha 20.01.2010, del Director de Aseo y Ornato, documento mediante el cual se solicita por razones de buen servicio municipal, modificar la fecha del feriado legal antes indicado, por lo que se hace necesario rectificar el decreto alcaldicio antes indicado.-

DECRETO :

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0277 de fecha 21.01.2010, en lo que respecta a compensaciones concedido a doña VERDUGO MOYA JUANA, Escalafón Auxiliar, Grado 17°, el cual hará efectivo desde el 01.02.10 al 19.02.10, correspondiente a la cantidad 15 días hábiles, y de acuerdo a lo expuesto en los considerados N° s. 1 y 2 del presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE..



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Manuel Tapia Gallardo
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS.RUJ.MTG.Csr.-
NSS.RUJ.MTG.Csr.-